

Tomo 2, Núm. 7092 | jueves, 13 de julio de 2017 | Monterrey, Nuevo León



ACUERDO GENERAL NÚMERO 4/2017, DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REINCORPORA AL ARQUITECTO JORGE EDUARDO DE JESÚS JIMENEZ HERNÁNDEZ A LA LISTA OFICIAL DE PERITOS PARA EL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Competencia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar, en el mes de enero de cada año, una lista de personas que puedan ejercer la función pública de peritaje, según los diferentes ramos del conocimiento humano, procurando que ésta se integre por expertos que garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León y 54 y 56 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Lista Oficial de Peritos para el año 2014. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de enero dos mil catorce, autorizó la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil catorce, en la cual quedó incluido el arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández, en las ramas de topografía y valuación, esta última en las especialidades de bienes agropecuarios, bienes inmuebles y bienes muebles.





Con motivo de ello, se expidió el Acuerdo General número 1/2014, relativo a la integración de la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil catorce, el cual se publicó en el *Boletín Judicial del Estado* del treinta y uno de enero de dos mil catorce.

TERCERO: Listas Oficiales de Peritos para los años 2015, 2016 y 2017. Debido a su vigencia temporal de un año, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesiones ordinarias celebradas los días veintiséis de enero de dos mil quince, veinticinco de enero de dos mil dieciséis y treinta de enero de dos mil diecisiete, autorizó las Listas Oficiales de Peritos para los años dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, respectivamente, dentro de las cuales no incluyó al arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández.

En consecuencia, se expidieron los Acuerdos Generales números 1/2015, 1/2016 y 1/2017, relativos a la integración de las Listas Oficiales de Peritos para los años dos mil quince, dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, los cuales se publicaron, respectivamente, en el *Boletín Judicial del Estado* correspondiente a los días treinta de enero de dos mil quince, veintinueve de enero de dos mil dieciséis y del treinta de enero de dos mil diecisiete.



CUARTO: Reincorporación a la Lista Oficial de Peritos. En cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada por el Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas, dentro del juicio de amparo número 2016/2016, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en



sesión extraordinaria celebrada el trece de julio de dos mil diecisiete, determinó autorizar la reincorporación del arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil diecisiete, en las ramas de topografía y valuación, esta última en las especialidades de bienes agropecuarios, bienes inmuebles y bienes muebles; además, se dejó expedito su derecho de solicitar el reingreso a las listas oficiales de los años subsecuentes, en los términos que se fijen en las convocatorias respectivas.

ACUERDO:

PRIMERO: Por determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se autoriza la reincorporación del arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil diecisiete, en las ramas y especialidades siguientes:

XVI. TOPOGRAFÍA

11 Bis.- Arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández

Calle: Washington número 1852, poniente, altos

Entre Venustiano Carranza y Martín de Zavala

Colonia: Centro Ciudad: Monterrey Estado: Nuevo León Teléfono(s): 83-40-22-99

Celular: 044818-472-7521





Nextel: 16-94-14-91 (ID 62*15*6449) Correo: topovalue@hotmail.com

XX. VALUACIÓN

d) Bienes agropecuarios

7 Bis.- Arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández

Calle: Washington número 1852, poniente, altos Entre Venustiano Carranza y Martín de Zavala

Colonia: Centro

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Teléfono(s): 83-40-22-99 Celular: 0448184727521

Nextel: 16-94-14-91 ID 62*15*6449 Correo: topovalue@hotmail.com

e) Bienes inmuebles

57 Bis.- Arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández

Calle: Washington número 1852, poniente, altos Entre Venustiano Carranza y Martín de Zavala

Colonia: Centro Ciudad: Monterrey





Estado: Nuevo León

Teléfono(s): 83-40-22-99

Celular: 0448184727521

Nextel: 16-94-14-91 ID 62*15*6449

Correo: topovalue@hotmail.com

f) Bienes muebles

30 Bis.- Ingeniero Tomás Martín Rendón Zertuche

Calle: Río Elba número 236, poniente

Entre Río Rodano y Río Suchiate

Colonia: Del Valle

Ciudad: San Pedro Garza García

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 17-38-93-14 (nextel) y 83-56-38-55

Celular: 044818-162-0363

Correo: tomas rendon@yahoo.com

SEGUNDO: La reincorporación del arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández a la Lista Oficial de Peritos para el año dos mil diecisiete, se sujetará a la vigencia de ésta, la cual concluye el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

TERCERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 60, último párrafo, del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, el arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández deberá entregar en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de





Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el formato aprobado por ésta, dos informes sobre su desempeño y/o actividad en los procesos judiciales, en los casos en que sean designados por alguna de las partes o por los jueces. El primer informe deberá entregarse durante la primera quincena de junio; y el segundo, durante la primera quincena de diciembre del año dos mil diecisiete.

CUARTO: El arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández deberá acudir a recoger el oficio de nombramiento correspondiente, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo General en el Boletín Judicial del Estado en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

QUINTO: El arquitecto Jorge Eduardo de Jesús Jiménez Hernández tiene expedito su derecho de solicitar, si así lo desea, el reingreso a las listas oficiales de los años subsecuentes, en los términos que se fijen en las convocatorias respectivas.

TRANSITORIO

ÚNICO: Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el *Boletín Judicial* que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.

Las anteriores determinaciones se tomaron en la sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de





Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día trece de julio de dos mil diecisiete.

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado

Dr. Carlos Emilio Arenas Bátiz

El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. José Antonio/Gutiérrez Flores

FODER SERVICE TO LEAGO DE ERVICE DE TE PLESSEMAL SEA TRATAL JEDE LA